



ACUERDO # 97

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 11 de abril de 2019, los diputados Luis Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño, Francisco Javier Calzada Vázquez, y las diputadas Susana Rodríguez Márquez y Aída Ruiz Flores Delgadillo, integrantes de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III del Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se propone la modificación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron la Iniciativa en la siguiente



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Suplemento al número 24 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 23 de marzo de 2019, se publicó el Acuerdo número 74 por el cual la LXIII Legislatura del Estado designó al Diputado Luis Alexandro Esparza Olivares, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

El día de hoy el diputado Luis Esparza Olivares, puso a disposición de este órgano de gobierno, la presidencia de dicho órgano en aras de lograr los acuerdos y consensos para avanzar en el desahogo de la agenda legislativa y los trabajos parlamentarios. Al efecto, derivado de un acuerdo unánime entre los grupos parlamentarios, se determinó que la Presidencia fuera presidida por el diputado Jesús Padilla Estrada, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

Entonces, convencidos de que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política representa la máxima expresión de pluralidad, el cual, por su naturaleza debe impulsar entendimientos y convergencias políticas, con el propósito de lograr la gobernanza parlamentaria, hemos determinado dar cauce a esta petición.

Por último, con la finalidad de que las comisiones de gobierno y administración culminen de manera homogénea, se propone que el desempeño del cargo lo sea hasta el día 12 de septiembre de 2019.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, designa como Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, al Diputado Jesús Padilla Estrada, por el periodo señalado en la parte considerativa de este instrumento legislativo.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número 74, publicado en Suplemento al número 24 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 23 de marzo de 2019, por el que se modificó la integración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los once días del mes de abril del año dos mil
diecinueve.**

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

**DIP. AÍDA RUIZ FLORES
DELGADILLO**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**